

COMUNICADO SOBRE LA SITUACIÓN EN LA FRONTERA ENTRE LA UE Y LA TURQUÍA

Bruselas, 5 de marzo de 2020

Nosotras, la Red Europea de Mujeres Migrantes (ENoMW), estamos en alerta ante la situación actual en la frontera greco-turca, tras la decisión del Presidente turco Recep Tayyip Erdoğan de abrir sus fronteras y por las medidas posteriores adoptadas por el Gobierno griego para impedir que las personas desplazadas entren en su territorio, acompañadas del uso de la fuerza militar para fortificar sus fronteras.

Pedimos al Gobierno griego que respete la legislación europea en materia de asilo y el derecho internacional humanitario y que ponga fin a las devoluciones en caliente de personas desplazadas a sus países y regiones de origen, las cuales violan el principio fundamental de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y la legislación Internacional internacional en materia de derechos humanos, y que mantenga el acceso y los procedimientos legales para los recién llegados. Además, pedimos a las autoridades griegas que se abstengan de utilizar una fuerza excesiva y desproporcionada contra las personas desplazadas, muchas de las cuales son mujeres y niños, que se encuentran varadas en la frontera greco-turca.

Instamos a la Unión Europea a que dé una respuesta urgente, basada en un reparto equitativo de la carga y la responsabilidad entre los Estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con la Convención de 1951 y las obligaciones internacionales. Pedimos a la Unión Europea que apoye una política de migración basada en los derechos humanos y que salvaguarde tanto la protección internacional como la solidaridad entre los Estados Miembros.

Estamos sumamente preocupadas por el compromiso de la Comisión de prestar apoyo adicional a los Estados Miembros mediante la protección de las fronteras exteriores de Europa, ya que consideramos que debe adoptarse un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos para resolver esta situación sin perjudicar aún más a las personas desplazadas. La Comisión Europea tiene la obligación legal y moral de hacer cumplir la Directiva 2013/32/UE, comúnmente conocida como la Directiva del Estatuto de los Refugiados.

La ENoMW también hace un llamamiento a la Comisión Europea, a los Estados miembros pertinentes y a las organizaciones internacionales para que actúen y atiendan las necesidades humanitarias de las mujeres y niñas desplazadas atrapadas en la frontera greco-turca. Esta última ha dado lugar a situaciones peligrosas en las que las mujeres y las niñas se encuentran sin asistencia y sin acceso a recursos esenciales, como alojamiento, alimentos, agua, saneamiento y atención médica, en un entorno sin protección contra la violencia sexual y física de los hombres.